

SCI-1111-2020

Comunicación de acuerdo

- Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector
- Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director
Centro Académico de Alajuela
- Master. Aurelio Sanabria Rodríguez, Profesor
Centro Académico de Alajuela
- Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Coordinadora de la Comisión Especial que analice las observaciones y proponga una reforma integral al Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario de los y las Estudiantes del ITCR
- De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional
- Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3186, Artículo 13, del 19 de agosto de 2020. Nombramiento de Representante de los Centros Académicos en la Comisión Especial que analice las observaciones y proponga una reforma integral al Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario de los y las Estudiantes del ITCR, según acuerdo de la Sesión Ordinaria 3159, artículo 11**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El artículo 18 del Estatuto Orgánico, establece en su inciso f, lo siguiente:

“Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

f. Aprobar, promulgar y modificar los reglamentos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto, así como los suyos propios, excepto aquellos que regulen el funcionamiento de la Asamblea Institucional Representativa y del Congreso Institucional

...”

2. En la Sesión Ordinaria No. 3159, Artículo 11, realizada el 26 de febrero del 2020, el Consejo Institucional acordó:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3186 Artículo 13, del 19 de agosto de 2020

Página 2

“ ...

- a. *Conformar una Comisión Especial para que analice las observaciones y proponga una Reforma Integral al Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario de los y las Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Dicha Comisión estará conformada por:*
- *Máster María Estrada Sánchez, Miembro de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, quien coordinará.*
 - *Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA).*
 - *Máster Xinia Artavia Granados, Directora Departamento de Becas y Gestión Social*
 - *Licda. Xinia Guerrero Araya, Funcionaria del Campus Tecnológico Local San Carlos.*
 - *Lic. William Buckley Buckley. Profesor de la Escuela de Ciencias Sociales*
 - **Un representante de los Centros Académicos**
 - *Licda. Silvia Watson Araya, Directora de Financiero Contable*
 - *Un Representante Estudiantil, nombrado por la FEITEC.” (el resaltado no es del original)*

3. La Comisión Especial conoció el interés del Máster Aurelio Sanabria Rodríguez, Docente del Centro Académico de Alajuela, de ser parte de la Comisión, quien ha participado en dos sesiones como invitado.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Especial ha estado desempeñando las funciones asignadas. Sin embargo, al no quedar indicado en el acuerdo del Consejo Institucional qué instancia o autoridad debía realizar el nombramiento del representante de los Centros Académicos, esa designación no se ha realizado. Ante esta situación la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., en su calidad de Coordinadora de la Comisión Especial, contactó al Dr. Roberto Pereira, Director del Centro Académico de Alajuela y al Máster Jean Carlo Miranda, Director del Centro Académico de Limón, para dar seguimiento al tema y hacer de su conocimiento que la Comisión no podía continuar con la ausencia del nombramiento del representante de los Centros Académicos. Como producto de esta gestión ambos Directores acordaron que, el interés del Profesor Aurelio Sanabria Rodríguez, de ser parte de la Comisión, permite atender el acuerdo y estar representados por una persona que conoce el ser y quehacer de ambos centros académicos.
2. La Comisión de Estatuto Orgánico analizó la situación descrita en el punto anterior, en la reunión No. 322-2020, del martes 18 de agosto de 2020 y valoró que sigue siendo necesario y pertinente contar oficialmente con el Representante de los Centros Académicos del ITCR en la Comisión Especial que analice las observaciones y proponga una reforma integral al Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario de los y las Estudiantes del ITCR. Además, valora que el Profesor Sanabria Rodríguez cumple con el perfil idóneo para integrar la Comisión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3186 Artículo 13, del 19 de agosto de 2020

Página 3

SE ACUERDA:

- a. Designar al Máster Aurelio Sanabria Rodríguez, Profesor del Centro Académico de Alajuela, como Representante de los Centros Académicos en la Comisión Especial que analizará las observaciones y propondrá una reforma integral del “Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario de los y las Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: acuerdo Sesión 3159, Artículo 11 – Conformación – Comisión Especial – Reglamento Convivencia y Régimen Disciplinario – Centros Académicos

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

ars